

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00105

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio No. 032 debidamente diligenciado allegado por la Alcaldía de Armenia que tiene que ver con la diligencia de entrega de los inmuebles con folios de matrículas 280-224330 y 280-224350

De otro lado, se ordena que por el centro de servicios se excluya de este trámite el archivo 024, el cual pertenece al proceso 2023-00195.

En firme este auto se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ed0a5c14ba5b629ce80e93541e63e7b867225d3e46c7499fcd32343706a1618**

Documento generado en 28/11/2023 05:07:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>